



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0102/2020  
Folio PNT: 00103820

**Acuerdo COTAIP/0133-00103820**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiuna horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de enero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00103820**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO: EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00103820**, la solicitud de información bajo los siguientes términos: **“Solicito en archivo electrónico el listado del programa de obras y acciones del Ramo 33, programadas en el año 2019 y 2020 en el Municipio de Centro ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (Sic)**-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
EL AYUNTAMIENTO 12019 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria.»

de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 173 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, por lo que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se turnó para su atención mediante oficio **COTAIP/0157/2020**, a la **Dirección de Programación**, quien a través de su oficio **DP/SPP/0024/2020**, de fecha 24 de enero de 2020, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso Pública, a las 15:45 horas del día 27 de enero del presente año, señaló:

*“Al respecto, le envió en archivo electrónico el listado de obras y acciones, del Ramo 33 fondo III y IV realizadas del año 2019.*

*Se envía listado de programas y acciones del Ramo 33 fondo IV programadas para 2020.*

*A la fecha no se han asignado los recursos del Ramo 33 fondo III para 2020.”*

Oficio en el cual se advierte que la Dirección de Programación, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 115 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada, **por lo que su respuesta, se remite en los términos del oficio DP/SPP/0024/2020 y de los anexos adjuntos al mismo, los cuales contienen información interés del particular**, documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, mismas que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el particular al formular su solicitud; y con las cuales se atiende en todos sus extremos el requerimiento informativo del solicitante.-----

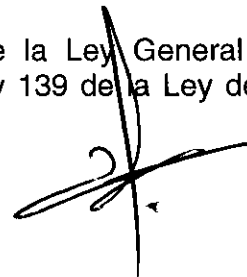
Cabe resaltar que el artículo 6 penúltimo y último párrafo, de la Ley de la materia, señala que **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”**-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio: **Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.-----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86173, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** De igual forma Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 138 y 139 de la Ley de la



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO  
NAPU • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a treinta de enero del año dos mil veinte.-----Cúmplase.**

Expediente: COTAIP/0102/2020 Folio PNT: 00103820  
Acuerdo: COTAIP/0133-00103820



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».


**hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 27 de Enero de 2020, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; así mismo, dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud **no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 26 de Enero de 2020**. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, **deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales**, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

**No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. HOMERO APARICIO BROWN**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

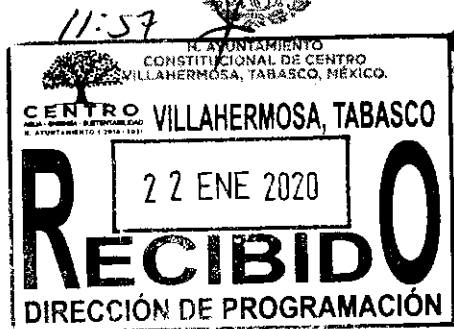
C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su Superior Conocimiento.  
Archivo y Minutario.  
LHAB/MMSC

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

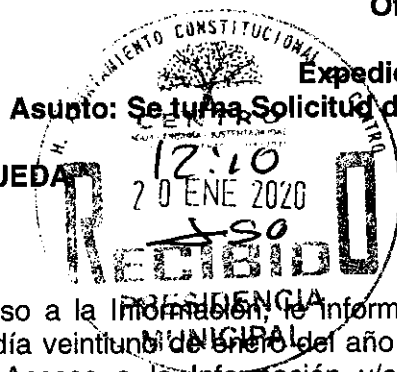


COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».



Villahermosa, Tab., a 12 de Enero de 2020  
Oficio N°: COTAIP/0257/2020  
Folio PNT: 00103820  
Expediente N°: COTAIP/0102/2020  
Asunto: **Se turna Solicitud de Acceso a la Información.**



LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN  
PRESENTE

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las veintiuna horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de Enero del año dos mil veinte, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00103820, en la que se requiere lo siguiente:

***“Solicito en archivo electrónico el listado del programa de obras y acciones del Ramo 33, programadas en el año 2019 y 2020 en el Municipio de Centro ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic)***

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 115 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, de conformidad con lo siguiente a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de Enero de 2020.**

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud de mérito es oscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar a más tardar a las 12:00 horas del día 24 de Enero de 2020, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información;** señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 24 de Enero de 2020, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.**

Por otro lado, en caso de considerar que la información requerida recae dentro de alguno de los supuestos de “Clasificación de la Información” ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá**



# DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria".

**Oficio: DP/SPP/00224/2020**

**Asunto: Respuesta a solicitud**

Villahermosa, Tabasco a 24 de enero de 2020

**Lic. Homero Aparicio Brown**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

En atención a su oficio N°. COTAIP/0257/2020, del 12 de enero de 2020, Folio PNT: 00103820, Expediente N°: COTAIP/0102/2020, mediante el cual el interesado solicita lo siguiente:

**"Solicito en archivo electrónico el listado del programa de obras y acciones del Ramo 33, programadas en el año 2019 y 2020 en el Municipio de Centro ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PTN". (Sic).....**

Al respecto, le envío en archivo electrónico el listado de obras y acciones, del Ramo 33 fondo III y IV realizadas del año 2019.

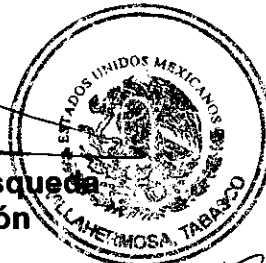
Se envía listado de programas y acciones del Ramo 33 fondo IV programadas para 2020.

A la fecha no se han asignado los recursos del Ramo 33 fondo III para 2020.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda**  
**Directora de Programación**



**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez**  
**Revisó**

**Rosa Elena Avalos Colomé**  
**Elaboró**

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutarlo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**RAMO 33 FONDO IV  
OBRAS Y ACCIONES PROGRAMADAS PARA 2020**

<b>OBRA O ACCION</b>	<b>AUTORIZADO</b>
Fondo Municipal para Prevención de Desastres Naturales	1,000,000.00
Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer	70,763,016.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los edificios del municipio	20,000,000.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	119,000,000.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	25,700,000.00
Pago de derecho de descarga y muestreo de aguas residuales del programa de drenaje	11,466,365.17
Pago por extracción y muestreo de agua del programa de agua potable	4,733,634.83
Pago del servicio de energía eléctrica de los edificios públicos del Sistema de Agua y Saneamiento	175,000.00
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	135,000,000.00
Rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro	8,495,598.67
Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Ciudad de Villahermosa y Villas	15,910,650.10
Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio de Centro	7,396,245.86
Reconstrucción en diversas calles y avenidas de la ciudad de Villahermosa con el equipo de reciclado asfáltico 5ta. Etapa, en el municipio de Centro, Estado de Tabasco	30,686,961.77





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso c), fracción II, del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados a través del Ramo General 33 en el Fondo III, relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre 2019.

Monto a recibir del FAIS: \$ 103,510,252.00

RAMO Y ACCIÓN	OBRAS O ACCIÓN A REALIZAR	AUTORIZADO	EJERCIDO	ENTIDAD		UBICACIÓN		METAS	BENEFICIARIOS
				MUNICIPIO	LOCALIDAD				
	Desornille, rastreo y recargue de grava, en camino coscochero Chichonal - La Palma, 2da. Etapa	6,254,645.82	6,254,645.82	Tabasco	Centro	Jochero 2da. Sección	2858.12 m2	1,303	
	Construcción de módulos de baños, Escuela Telesecundaria Gral. Emiliano Zapata, Ra. Buena Vista 1ra. Sección (T.S.)	919,068.85	919,068.85	Tabasco	Centro	Buena Vista 1a. Sección (T.S.)	1 obra	280	
	Construcción de sistema de drenaje sanitario Ra. Buena Vista 1ra. Sección "Sector CECYTE"	5,949,302.57	3,453,718.67	Tabasco	Centro	Buena Vista 1a. Sección (T.S.)	1 obra	500	
	Aplicación de la red de agua potable Sector CECYTE, Ra. Buena Vista 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	846,137.50	846,137.50	Tabasco	Centro	Buena Vista 1a. Sección (T.S.)	1 obra	3,005	
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Esc. Primaria Emilio Portes Gil, Ra. Buena Vista 1ra. Sección (T.S.)	2,541,509.26	2,541,509.26	Tabasco	Centro	Buena Vista 1a. Sección (T.S.)	601.25 m2	428	
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Esc. Prim. Sábino Ulin Lamoyl (Col. Revolución Mexicana), Villa Playas del Rosario (Subtendente García)	1,767,158.26	1,767,158.26	Tabasco	Centro	Playas del Rosario (Subtendente García)	350 m2	245	
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Esc. Primaria Lic. Benito Juárez García, Ra. Boqueron 2da. Sección (El Barquillo)	1,746,122.67	1,746,122.67	Tabasco	Centro	Boqueron 2a. Sección (El Barquillo)	263.52 m2	110	
	Rehabilitación de drenaje sanitario de las calles Tapanco y Vicente Guerrero en la Col. Francisco Villa de la Cd. Villahermosa del municipio de Centro, Tabasco	1,161,368.16	1,161,368.16	Tabasco	Centro	Villahermosa	1 obra	900	
	Rehabilitación de drenaje sanitario de diversas calles en la Col. José María Pino Suárez (Sector Asunción Castellanos) de la Cd. Villahermosa, Centro, Tabasco	2,852,448.66	2,852,448.66	Tabasco	Centro	Villahermosa	1 obra	2,340	
	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 2da. Sección del municipio de Centro, Tabasco	1,819,876.54	1,819,876.54	Tabasco	Centro	Rio Viejo 2a. Sección.	1 obra	2,138	
	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 3a. Sección del municipio de Centro, Tabasco	1,123,969.86	1,123,969.86	Tabasco	Centro	Rio Viejo 3a. Sección.	1 obra	652	
	Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Guineo 1ra. Sección del municipio de Centro, Tabasco	1,500,291.90	1,500,291.90	Tabasco	Centro	Guineo 1a. Sección.	1 obra	2,025	
	Construcción de red de agua potable en la Ra. Ixtacomilán 4ta. Sección del municipio de Centro, Tabasco. (2da. etapa)	464,694.82	464,694.82	Tabasco	Centro	Ixtacomilán 4a. Sección.	1 obra	500	
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Esc. Prim. Benito Juárez, Col. Gavotas Sur (Sector Armenia)	2,181,095.03	2,181,095.03	Tabasco	Centro	Villahermosa	522.97 m2	226	
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, J.N. Frida Kahlo, Col. José María Pino Suárez, Sector Isabel de la Parra	1,353,847.99	1,353,847.99	Tabasco	Centro	Villahermosa	388.48 m2	207	



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso c), fracción II, del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados a través del Ramo General 33 en el Fondo III, relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre 2019.

Monto a recibir del FAS: \$

103,510,252.00

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	AUTORIZADO	EJERCIDO	ENTIDAD		UBICACIÓN		METAS	BENEFICIARIOS
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
Construcción de red de drenaje sanitario en la Villa Luis Gil Perez, en el municipio de Centro, Tabasco. (2da Etapa)	3,567,959.59	1,204,745.72	Tabasco	Centro	Luis Gil Perez.		1 obra	6,083
Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Guineo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	4,642,376.96	4,642,376.96	Tabasco	Centro	Guineo 2a. Sección.		1 obra	1,032
Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,817,282.48	3,817,282.48	Tabasco	Centro	Rio Viejo 1a. Sección.		1 obra	6,726
Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Guineo 1ra. Sección (2da Etapa), municipio de Centro, Tabasco	2,139,677.83	2,139,677.83	Tabasco	Centro	Guineo 1a. Sección.		1 obra	2,025
Construcción de red de agua potable de la planta potabilizadora "La Isla II" en la Ra. Rio Viejo 2da. Sección (2da Etapa), municipio de Centro, Tabasco	3,864,343.43	3,864,343.43	Tabasco	Centro	Rio Viejo 2a. Sección.		1 obra	2,138
Ampliación de la red de drenaje sanitario en el sector Luis Donald Colosio y camino vecinal Guacimo en la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección del municipio de Centro, Tabasco. (3ra. Etapa)	8,917,541.11	2,719,647.49	Tabasco	Centro	Anacleto Canabal 2a. Sección.		1 obra	5,153
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La Isla II" 2da. Etapa (Fase 1), Ra. Buenavista Rio Nuevo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,469,120.50	3,469,120.50	Tabasco	Centro	Buena Vista Rio Nuevo 2a. Sección		1 obra	5,740
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La Isla II" 2da. Etapa (Fase 2), Ra. Buenavista Rio Nuevo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,116,122.17	3,116,122.17	Tabasco	Centro	Buena Vista Rio Nuevo 2a. Sección.		1 obra	5,740
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La Isla II" 2da. Etapa (Fase 3), Ra. Buenavista Rio Nuevo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,116,273.32	3,116,273.32	Tabasco	Centro	Buena Vista Rio Nuevo 2a. Sección.		1 obra	5,740
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La Isla II" 2da. Etapa (Fase 4), Ra. Buenavista Rio Nuevo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,446,546.19	3,446,546.19	Tabasco	Centro	Buena Vista Rio Nuevo 2a. Sección.		1 obra	5,740
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La Isla II" 2da. Etapa (Fase 5), Ra. Buenavista Rio Nuevo 2da. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,436,732.11	3,436,732.11	Tabasco	Centro	Buena Vista Rio Nuevo 2a. Sección.		1 obra	5,740



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso c), fracción II, del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados a través del Ramo General 33 en el Fondo III, relativas a las Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre 2019.

Monto a recibir del FAS: \$ 103,510,252.00

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	AUTORIZADO	EJERCIDO	UBICACIÓN		METAS	BENEFICIARIOS	
			ENTIDAD	MUNICIPIO			LOCALIDAD
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La isla II" 2da. Etapa (Fase 6), Ra. Buenavista Río Nuevo 3ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	3,397,407.56	3,397,407.56	Tabasco	Centro	Buena Vista Río Nuevo 3a. Sección.	1 obra	4,231
Construcción de pavimento de concreto hidráulico 1ra. Etapa, Col. Constitución	7,674,301.80	5,760,141.93	Tabasco	Centro	Constitución	6162.4 m <sup>2</sup>	1,600
Construcción de pavimento de concreto hidráulico 2da. Etapa, Col. Constitución	4,431,772.11	2,831,679.73	Tabasco	Centro	Constitución	3429.76 m <sup>2</sup>	1,600
Construcción de lechado en áreas de impartición de educación física, CONALEP, Col. Ciudad Industrial	2,584,569.32	2,584,569.32	Tabasco	Centro	Villahermosa	564 m <sup>2</sup>	186
Construcción de guardamuros y banquetas 1ra. Etapa, Col. Constitución	1,812,687.89	1,183,569.28	Tabasco	Centro	Constitución	2128.89 m <sup>2</sup>	1,600
Construcción de guardamuros y banquetas 2da. Etapa, Col. Constitución	1,081,238.20	750,154.09	Tabasco	Centro	Constitución	1286.16 m <sup>2</sup>	1,600
Construcción de la línea de conducción de 18" y 20" de diámetro planta potabilizadora "La isla II" 2da. etapa (fase 7), Ra. Buenavista Río Nuevo 3ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	2,692,647.10	2,692,647.10	Tabasco	Centro	Buena Vista Río Nuevo 3a. Sección.	1 obra	4,231
Construcción de pavimento asfáltico 1ra. Etapa, Av. Revolución Mexicana y Plan de Guadalupe Victoria (Col. Revolución Mexicana), Villa Playas del Rosario (Subteniente García)	1,394,661.93	-	Tabasco	Centro	Playas del Rosario (Subteniente García).	3812.65 m <sup>2</sup>	260
Construcción de pavimento asfáltico 2da. Etapa, Plan de Guadalupe Victoria (Col. Revolución Mexicana), Villa Playas del Rosario (Subteniente García)	903,133.13	-	Tabasco	Centro	Playas del Rosario (Subteniente García).	2066.2 m <sup>2</sup>	260
<b>Remanente</b>					<b>1,522,329.38</b>		
<b>Total</b>					<b>103,510,252.00</b>	<b>84,158,981.20</b>	



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso c), fracción II, del apartado B de los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados a través del Ramo General 33 en el Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2019.

Monto a recibir del FORTAMUN: 467,153,916.00

**Municipio de Centro**  
**Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN**

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Construcción de líneas de agua potable en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, Pino Suárez, Amado Nervo y Basilar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	655,178.04
Desazolve de fuente de captación sobre el Río Carrizal, planta potabilizadora de agua denominada Isla I.	2,679,739.19
Construcción de techumbre metálica, Esc. Prim. Tabasco Avanza, Col. Casa Blanca	1,710,441.05
Desazolve de fuente de captación sobre el río Carrizal, planta potabilizadora de agua denominada la Isla II, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	2,726,162.40
Desazolve de fuente de captación I y II de la planta potabilizadora Villahermosa, sobre el Río Grijalva, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	5,456,593.59
Reconstrucción de guarderías y banquetas, en Av. Paseo Usunacanta de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco	2,273,767.48
Construcción de líneas de agua potable en la periferia del mercado José María Pino Suárez en Av. Ruiz Cortines (tramo Av. Francisco I. Madero con Av. Malecón Carlos A. Madrazo Becerra), Col. Centro, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	1,469,837.11
Construcción de colector sanitario para la reubicación de la estación de bombeo "El Negro" sobre el Boulevard Ruiz Cortines desde la avenida Constitución hasta la avenida Francisco I. Madero, Colonia Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	3,031,931.95
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de agua potable del ejido 16 de septiembre, municipio de Centro, Tabasco	114,922.24
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de agua potable del ejido 21 de marzo, municipio de Centro, Tabasco	114,922.24
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de agua potable del ejido Torno Largo, Estancia (El Manguito), municipio de Centro, Tabasco	82,526.74
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de agua potable del Ejido El Espino, municipio de Centro, Tabasco	82,526.74
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del ejido 16 de septiembre, municipio de Centro, Tabasco	100,436.31
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del ejido Torno Largo, Estancia (El Manguito), municipio de Centro, Tabasco	100,436.31
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del ejido Torno Largo, Estancia (El Manguito), municipio de Centro, Tabasco	69,513.59
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del ejido Torno Largo, Estancia (El Manguito), municipio de Centro, Tabasco	69,513.59
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del ejido El Espino, municipio de Centro, Tabasco	69,513.59
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Rancharía La Ceiba Tamul de las Sabanas, municipio de Centro, Tabasco	57,128.60
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Rancharía La Ceiba Tamul de las Sabanas, municipio de Centro, Tabasco	57,128.60
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Rancharía La Manga Tamul de las Sabanas, municipio de Centro, Tabasco	57,128.60
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Rancharía Cruz del Bajío, municipio de Centro, Tabasco	129,443.85
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Ra. Ixtacomitan 3ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco	126,191.51
Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación de la planta potabilizadora denominada Acachapan y Colmena 3ra. Sección, incluye: Rehabilitación de la captación y construcción de línea de conducción de aguas, Rancharía Acachapan y Colmena 3ra. Sección, Mu	364,361.98
Elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la línea de conducción de reforzamiento de la planta la Isla II al sistema de agua potable la Isla I, rancharía Correidora Ortiz 3era. Sección, municipio de Centro, Tabasco	999,586.97
Conclusión de guarderías y banquetas calle Constitución entre calle Basilar Zozaya y Blvd Ruiz Cortines, Col. Centro Delegación cinco	-
<b>Total</b>	<b>445,113,127.39</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso c), fracción II, del apartado B de los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados a través del Ramo General 33 en el Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2019.

Monto a recibir del FORTAMUN: 467,153,916.00

**Municipio de Centro**  
**Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN**

Destino de las Aportaciones

**FONDO 33 FONDO IV**

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Fondo Municipal para Prevención de Desastres Naturales	-
Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer	62,462,162.38
Pago del servicio de energía eléctrica de los edificios del municipio	13,832,177.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	113,679,673.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	25,594,309.00
Pago de derecho de descarga y muestreo de aguas residuales del programa de drenaje	2,600,825.50
Pago por extracción y muestreo de agua del programa de agua potable	4,525,413.44
Pago del servicio de energía eléctrica de los edificios públicos del Sistema de Agua y Saneamiento	167,633.00
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	-
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	-
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público.	116,513,629.85
Amortización e intereses del Financiamiento Revolvente BBVA Bancomer	14,384,902.77
Supervisión técnica del Programa de Agua Potable, Drenaje y Talamiento (Proagua) 2019, Apartado Urbano (Aparu)	-
Contraloría Social, Proagua Apartado Urbano (Aparu)	9,999.20
Trabajo Social/Atención social y Participación comunitaria y Contraloría Social, Proagua Apartado Rural (Aparural)	4,236.82
Rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro	5,439,879.61
Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Ciudad de Villahermosa y Villas	6,980,474.86
Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio de Centro	5,551,483.61
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de las líneas de conducción y red de distribución de agua potable en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (Zona 3 Sector Norte)	4,318,889.32
Reconstrucción en diversas vialidades con el equipo de reciclado asfáltico 3ra. Etapa, en el municipio de Centro, Tabasco	24,897,151.36
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	3,489,671.91
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle José María Pino Suárez entre Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	3,363,765.27
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	3,327,726.72
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Bastar Zozaya entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	2,206,606.55
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	1,245,965.10
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	812,661.82
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle José María Pino Suárez entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	298,700.69
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	526,032.46
Construcción de colector sanitario y cruce direccional para la rubicación de la estación de bombeo El Negro, Colonia Casa Blanca, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	-
Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	5,544,616.44